

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15659 GUADALAJARA

Edicto

D.^a Eva Soriano Alonso, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000023/2013, se ha dictado en fecha 26 de marzo de 2013, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor COOPERATIVA LA UNIÓN UNIVERSAL, Cooperativa de Trabajo Asociado, con CIF n.º F-19161777, con domicilio social en Guadalajara, C/ Lepanto, n.º 5, nave 8.

2.º- Se ha acordado la suspensión del deudor de las facultades patrimoniales de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal al Letrado D. Luis Fernando González Gálvez, con domicilio postal en Guadalajara, C/ López de Haro n.º 4, 2.º; y dirección electrónica señalada launion@fgconcurso.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 12 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020419-1